



VISTO:

El expte. 10505/2017, por el cual la secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad solicita una modificación en los requisitos para la asignatura optativa "Taller de Investigación en Ciencias de la Salud 2017", que comenzó el 17 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, del espacio curricular optativo que se menciona a continuación, cuyo programa y demás detalles obran en los expedientes 10505/2017 y 63579/2016:

Actividad Optativa: Taller de Investigación en Ciencias de la Salud

Docente a cargo: Dra. Adriana Actis

Profesores Coordinadores: Mabel Brunotto, Julia Cambiasso, Ágata Carpentieri, Beatriz Castillo, Pablo Fontanetti y Karina Grunberg,

Carga horaria: 60 hs.

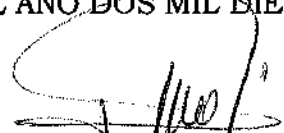
Inicio: 17 de marzo del corriente año

Cantidad máxima de cursantes: 32 alumnos

Requisitos para la inscripción: Haber aprobado las asignaturas correspondientes al 1º año de la Carrera.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUJÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 145

/et